

5.—Garantías:

Provisional: Dispensada.

6.—Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social. Servicio de Inversiones.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-385348.
- e) Telefax: 924-385311.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

8.—Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimotercer día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.
- b) Documentación a presentar: La especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.ª) Entidad: Registro General de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.
 - 2.ª) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
 - 3.ª) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 90 días.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Mesa de contratación-Consejería de Bienestar Social.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: al tercer día una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: 11.00 horas.

Mérida, 8 de abril de 1997.—El Secretario General Técnico, P.O. 15-01-96, (D.O.E. 30-01-96), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

ANUNCIO de 8 de abril de 1997, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación del servicio de traslado, recogida y acompañamiento de personas mayores, menores y minusválidos.

1.—Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Bienestar Social.

- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Inversiones.
- c) N.º de expediente: SV.-97007.

2.—Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Servicio de traslado, recogida y acompañamiento de personas mayores, menores y minusválidos.
- c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma, resto de la geografía española y, con carácter excepcional, el extranjero.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): del 01.05.97 al 31.12.97.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación:

Importe total: 16.000.000 ptas. (IVA incluido). Ver presupuesto de licitación, según el tipo de servicio, en Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5.—Garantías:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación (320.000 Ptas).

6.—Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social. Servicio de Inversiones.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida 06800.
- d) Teléfono: 924-385348.
- e) Telefax: 924-385311.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Último día de presentación de ofertas.

7.—Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: Grupo III, subgrupo 1, 8 y 9, Categoría A.

8.—Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimotercer día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: La especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª) Entidad: Registro General de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

2.ª) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.ª) Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 90 días.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Mesa de contratación-Consejería de Bienestar Social.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: al tercer día una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones.

e) Hora: 10.00 horas.

Mérida, 8 de abril de 1997.—El Secretario General Técnico, P.O. 15-01-96, (D.O.E. 30-01-96), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ-CANO.

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y HACIENDA

ANUNCIO de 24 de marzo de 1997, sobre notificación de relación de sancionados en concepto de multas impuestas por los distintos órganos sancionadores de la Comunidad Autónoma.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica por parte de este Servicio la resolución dictada por el Director General de Ingresos en cuanto a la ejecución de las Sanciones impuestas por los Organos Sancionadores de la Junta de Extremadura. La precitada Resolución se intentó notificar dos veces al interesado mediante correo con acuse de recibo, sin haber surtido efecto.

El contenido de la Resolución es el siguiente:

1. Se declaran deudores de la Hacienda Autonómica en concepto de multas impuestas por los distintos Organos Sancionadores y por el importe que se indica, a todos los interesados que se relacionan en el ANEXO

FORMA DE REALIZAR EL INGRESO:

A través del modelo 50, con el Código de Ingreso número 10200 6, en cualquier Entidad Financiera Colaboradora, debiendo remitir el ejemplar n.º 4 (color rosa), una vez que se haya efectuado el

pago, a la Dirección General de Ingresos de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda (Paseo de Roma, s/n 06800 Mérida).

PLAZOS DE INGRESO:

A) Si la publicación se produce entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

B) Si la publicación se produce entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Al objeto de facilitar el pago de la sanción al interesado, se le concede la posibilidad de solicitar el fraccionamiento de la misma cuando la situación de su tesorería le impida efectuar el pago (DOE n.º 59, de 24 de mayo de 1994).

Finalizados estos plazos, se exigirá el ingreso por el procedimiento de apremio, y devengará el recargo de apremio, intereses de demora y en su caso, las costas que se produzcan, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 91 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

RECURSOS:

Contra esta notificación podrá el interesado aducir como motivos de oposición ante la Dirección General de Ingresos, en el plazo de un mes a partir de la publicación, los siguientes:

a) Motivos de invalidez en los que haya podido incurrir por sí mismo este requerimiento de pago efectuado y no derivado de vicios cometidos por el acto que acuerda la imposición de la sanción.

b) Haberse pagado, debiendo indicar en qué Entidad y cuenta se efectuó el ingreso, acompañando justificante del mismo.

c) Prescripción de la sanción.

Se deberá indicar, asimismo, si se ha deducido recurso jurisdiccional, el Juzgado o Tribunal ante el que se ha interpuesto y número de autos.

De igual forma, se podrá solicitar la suspensión de la ejecución del requerimiento de acuerdo con el apartado 3 y siguientes del art. 5 del Decreto de Recaudación de Multas (DOE n.º 59, de 24 de mayo de 1994).

Mérida a 24 de marzo de 1997.—El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, e Ingresos, TEODORO SANCHEZ DIAZ.